



Expediente: 3428/22

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - C/ RISSO MARINA CAROLA S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 19/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23288838739 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. -, -ACTOR

90000000000 - RISSO, MARINA CAROLA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 3428/22



H108013331968

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - C/ RISSO MARINA CAROLA S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 3428/22.- (JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS 2)

San Miguel de Tucumán, 14 de agosto de 2026.- I) Procédase a la REINSCRIPCIÓN del EMBARGO DE AUTOMOTOR ordenado en autos en fecha 02/08/2023; en contra del demandado RISSO MARINA CAROLA, sobre el vehículo dominio N° **AD826WJ - Modelo 7W - AMAROK DC 2.0L TDI 180 CV - COMFORTLINE 4x2**, con domicilio en AVDA. SIRIA N° 1704 - San Miguel de Tucumán. A tales efectos, ofíciase al Registro Automotor N°4, quedando facultado para suscribir las minutas respectivas el letrado MARTIN MIGUEL JERONIMO RODRIGUEZ Mat. 6036. **II)** Previo a la confección del oficio al registro automotor, atento a que la parte actora no se encuentra entre los organismos exentos de pago de aranceles, según el Digesto de Normas Técnicas Registrales, en su Título I, Capítulo III, Sección 1°, Artículo 4°, el interesado deberá cumplir con el punto 2 y 3 del “Instructivo de Comunicaciones digitales con el Registro de la Propiedad Automotor (Profesionales)” disponible en el portal SAE.- RAR

Actuación firmada en fecha 18/08/2026

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.